

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 18 de julio de 2024.

COMUNICADO

DGDDH/216/2024

CNDH recomienda al IMSS por atención negligente a persona adulta mayor, quien falleció después de que le retiraran la vesícula en hospital de CDMX

- **Tres personas servidoras públicas no atendieron adecuadamente a la víctima, vulnerando así sus derechos humanos a la protección de la salud y al trato digno.**

Luego de comprobar que personal médico del Hospital General de Zona con Unidad de Medicina Familiar número 8 (HGZ/UMF-8) en la Ciudad de México incurrió en fallas y dilaciones en el tratamiento de una persona adulta mayor quien falleció después de que le retiraran la vesícula, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 108/2024 al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

A partir del análisis de las evidencias recabadas por esta CNDH, se acreditó que una persona servidora pública no supervisó la actuación del personal médico residente que atendió a la víctima el 18 de enero de 2023, lo que provocó que no se atendieran correctamente las complicaciones respiratorias, intestinales y una posible infección que presentó la víctima, mismas que favorecieron el deterioro gradual de su estado de salud.

Se comprobó que dos personas médicas tratantes indicaron que la víctima debía recibir nutrición directa a través de una vena periférica o central, sin considerar que el servicio de Medicina Interna del HGZ/UMF-8 no contaba con ese recurso; asimismo, no solicitaron apoyo en otra unidad médica para manejar el alto riesgo de desnutrición de la víctima.

Derivado de estos hechos, la CNDH recomendó al IMSS proceder a la inmediata reparación integral del daño; colaborar ampliamente en el seguimiento a la vista administrativa que esta Comisión Nacional presentó ante el Órgano Interno de Control Específico del IMSS; e impartir cursos especializados en materia de derechos humanos al personal médico de los servicios de Cirugía General y Medicina Interna del HGZ/UMF-8, así como sobre el contenido de las Normas Oficiales Mexicanas Del Expediente Clínico y Para Residencias Médicas.

La Recomendación 108/2024 ya fue debidamente notificada y puede ser consultada en la página web cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos
